# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA

**SUR - MINSA** 

Ruc/código : 20552596405 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : A & N GROUP S.A.C. Hora de envío : 15:09:02

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal A.2.3, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la página 75 de las bases solicitan: 1 año como supervisor o coordinador o encargado

Al respecto Observamos las bases, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

PARA EL RESPONSABLE DEL SERVICIO, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Residente y/o responsable de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en establecimientos de salud de entidades públicas y/o privadas.

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2.3 Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISISTOS DE CALIFICACION, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE de los Términos de Referencia presentados indica lo siguiente: Experiencia mínima de un (01) año como residente y/o responsable y/o supervisor y/o coordinador y/o encargado de la ejecución en servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura de edificaciones en general público o privada.

Fecha de Impresión:

06/06/2024 01:01

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA

**SUR - MINSA** 

Ruc/código : 20552596405 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : A & N GROUP S.A.C. Hora de envío : 15:09:02

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal A.3.1, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la página 75 de las bases solicitan:

TECNCION EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O TECNICO EN EDIFICACIONES

TECNICO ELECTRICISTA

Al respecto Observamos las bases, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

TECNCION EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O TECNICO EN EDIFICACIONES, CON TITULO A NOMBRE DE LA NACION

TECNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON CERTIFICADO EMITIDO POR UNA INSTITUCION EDUCATIVA

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.3.1 Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.2, en el item A-3 CALIFICACION DEL PERSONAL TÉCNICO:

TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O TECNICO EN EDIFICACIONES, CON TITULO A NOMBRE DE LA NACION

TECNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON TITULO A NOMBRE DE LA NACION

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA

**SUR - MINSA** 

Ruc/código : 20552596405 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : A & N GROUP S.A.C. Hora de envío : 15:09:02

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal A.3.1, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la página 75 de las bases solicitan: EXPERIENCIA DEL PERONAL TECNICO

Al respecto Observamos las bases, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

PARA EL TECNCION EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O TECNICO EN EDIFICACIONES, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Técnico en construcción civil y/o maestro de obra y/o técnico en edificaciones de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en establecimientos de salud de entidades públicas y/o privadas.

PARA EL ELECTRICISTA, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Técnico en instalaciones eléctricas y/o Técnico en electricista de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en establecimientos de salud de entidades públicas y/o privadas.

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.3.1 Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido a que las actividades que realiza el persona técnico en un mantenimiento de infraestructura son similares respecto al mantenimiento de infraestructura en general y se precisa al PERSONAL TÉCNICO.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O TECNICO EN EDIFICACIONES, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Técnico en construcción civil y/o maestro de obra y/o jefe encargado y/o técnico en edificaciones de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general de públicas y/o privadas.

PARA EL TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA INDUSTRIAL, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Técnico electricista y/o electricista industrial de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general de públicas y/o privadas.

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA

**SUR - MINSA** 

Ruc/código : 20552407955 Fecha de envío : 24/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL JESAN S.A.C. Hora de envío : 14:57:13

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

### SUSTENTO:

Teniendo en consideración que el objeto de la presente convocatoria es contratar una empresa con personal especializada realizar ¿servicio de mantenimiento de infraestructura de una IPRES, consideramos que debería elegir empresas que tengan amplia experiencia en el rubro, por lo que consideramos que debería ser modificado los requisitos de calificación de la siguiente manera:

### A.2.1 FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL PROFESIONAL

Requisitos:

Profesional Responsable:

Un (01) Arquitecto y/o Ingeniero Civil

## ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL PROFESIONAL:

Título de los profesionales será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria ¿ SUNEDU a través del siguiente link:

https://enlinea.sunedu.gob.pe/

en caso del Título de los profesionales no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentarla copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2-A.2.1 Página: 3672

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Acreditación del PERSONAL CLAVE está indicado en el A-2-1 DEL NUMERAL 3.2. DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA

**SUR - MINSA** 

Ruc/código: 20552407955 Fecha de envío: 24/05/2024

Nombre o Razón social: CORPORACION EMPRESARIAL JESAN S.A.C. Hora de envío: 14:57:13

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

SUSTENTO:

Teniendo en consideración que el objeto de la presente convocatoria es contratar una empresa con personal especializada realizar ¿servicio de mantenimiento de infraestructura de una IPRES, consideramos que debería elegir empresas que tengan amplia experiencia en el rubro, por lo que consideramos que debería ser modificado los requisitos de calificación de la siguiente manera:

### **CAPACITACION**

A.2.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL

Requisitos:

Arquitecto y/o Ingeniero Civil

Capacitación en Supervisión de Obras o Residencia de Obras y/o servicios mínimo 50 horas

Capacitación en Gestión De Proyectos mínimo 90 horas

Capacitación en Control de Calidad de Concreto mínimo 15 horas

Capacitación Prevención de Riesgos en Obra y Construcción mínimo 25 horas

Acreditación de la capacitación del personal profesional:

Se acreditará con copias de constancias de capacitación, certificados u otros documentos, según corresponda.

Nota:

Dichas capacitaciones pueden ser emitidas por cualquier institución ya sea pública o privada relacionada a capacitaciones y desarrollo de la construcción que tengan capacidad legal para brindar dichos servicios.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.2-A.2.2 Página: 3672

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, debido a que la Capacitación solicitada para el PERSONAL CLAVE, abarca especialidades como instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, seguridad, entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA

**SUR - MINSA** 

Ruc/código : 20552407955 Fecha de envío : 24/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL JESAN S.A.C. Hora de envío : 14:57:13

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

SUSTENTO:

Teniendo en consideración que el objeto de la presente convocatoria es contratar una empresa con personal especializada realizar ¿servicio de mantenimiento de infraestructura de una IPRES, consideramos que debería elegir empresas que tengan amplia experiencia en el rubro, por lo que consideramos que debería ser modificado los requisitos de calificación de la siguiente manera:

## A.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (PROFESIONAL)

Requisitos:

Profesional Responsable:

Experiencia mínima de dos (02) años como residente de obra o supervisor o coordinador o asesor o encargado de la ejecución en obras y/o servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o reparación de infraestructura de IPRESS.

### Acreditación:

La experiencia del personal clave requerido se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal Técnico clave propuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2-A.2.3 Página: 3772 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, debido a que las actividades que realiza el Profesional Responsable (PERSONAL CLAVE) como supervisor y/o coordinador y/o encargado de la ejecución en servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura de edificaciones en general público o privada, son similares respecto al mantenimiento de infraestructura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

06/06/2024 01:01

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA

**SUR - MINSA** 

Ruc/código: 20552407955 Fecha de envío: 24/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL JESAN S.A.C. Hora de envío : 14:57:13

# Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

### SUSTENTO:

Teniendo en consideración que el objeto de la presente convocatoria es contratar una empresa con personal especializada realizar ¿servicio de mantenimiento de infraestructura de una IPRES, consideramos que debería elegir empresas que tengan amplia experiencia en el rubro, por lo que consideramos que debería ser modificado los requisitos de calificación de la siguiente manera:

### A.3 CALIFICACION DE PERSONAL TECNICO

El personal técnico propuesto deberá seguir las siguientes calificaciones:

01 Técnico en Construcción civil y/o Edificaciones: Certificado de Capacitación como técnico en Construcción civil y/o Edificaciones Con una duración de ocho meses como mínimo

01 Técnico Electricista: Certificado de Capacitación como técnico en Instalaciones Eléctricas Con una duración de ocho meses como mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2-A.3 Página: 3773

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de consulta N°03

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O TECNICO EN EDIFICACIONES, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Técnico en construcción civil y/o maestro de obra y/o jefe encargado y/o técnico en edificaciones de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general de públicas y/o privadas.

PARA EL TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA INDUSTRIAL, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Técnico electricista y/o electricista industrial de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general de públicas y/o privadas.

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA

**SUR - MINSA** 

Ruc/código : 20552407955 Fecha de envío : 24/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL JESAN S.A.C. Hora de envío : 14:57:13

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

### SUSTENTO:

Teniendo en consideración que el objeto de la presente convocatoria es contratar una empresa con personal especializada realizar ¿servicio de mantenimiento de infraestructura de una IPRES, consideramos que debería elegir empresas que tengan amplia experiencia en el rubro, por lo que consideramos que debería ser modificado los requisitos de calificación de la siguiente manera:

### EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO

Personal técnico de construcción Civil y/o edificaciones:

### Personal técnico de construcción Civil y/o edificaciones:

Experiencia mínima de dos (02) años en edificaciones de obras/servicios como Maestros y/o jefe encargado, con certificados de trabajo.

### Acreditación del Personal técnico:

La experiencia del personal técnico requerido se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal Técnico propuesto.

### Personal técnico electricista:

Experiencia mínima de dos (02) años en trabajos de electricidad en general.

## Acreditación del Personal técnico:

La experiencia del personal técnico electricista requerido se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal Técnico propuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2-A.3.1 Página: 3773

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el A.3.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

PARA EL TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O TECNICO EN EDIFICACIONES, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Técnico en construcción civil y/o maestro de obra y/o jefe encargado y/o técnico en edificaciones de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general de públicas y/o privadas.

PARA EL TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA INDUSTRIAL: Cuente con experiencia mínima de 12 meses como Técnico electricista y/o electricista industrial de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general de públicas y/o privadas.

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA

**SUR - MINSA** 

Ruc/código : 20552407955 Fecha de envío : 24/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL JESAN S.A.C. Hora de envío : 14:57:13

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

SUSTENTO:

Teniendo en consideración que el objeto de la presente convocatoria es contratar una empresa con personal especializada realizar ¿servicio de mantenimiento de infraestructura de una IPRES, consideramos que debería elegir empresas que tengan amplia experiencia en el rubro, por lo que consideramos que debería ser modificado los requisitos de calificación de la siguiente manera:

## CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

Técnico en Construcción civil y/o Edificaciones.

Capacitación como técnico en Construcción civil y/o Edificaciones Con una duración de ocho meses como mínimo Técnico Electricista

Capacitación como técnico en Instalaciones Eléctricas Con una duración de seis meses como mínimo

Acreditación de la capacitación del personal Técnico:

Se acreditará con copias simples de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

Nota:

Dichas capacitaciones pueden ser emitidas por cualquier institución ya sea pública o privada o estatal que tengas capacidad legal para brindar los servicios de capacitación requeridos en las presentes bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.2-A.3.2 Página: 3773

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de consulta N°02

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.2, en el item A-3 CALIFICACION DEL PERSONAL TÉCNICO:

TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O TECNICO EN EDIFICACIONES, CON TITULO A NOMBRE DE LA NACION

TECNICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON TITULO A NOMBRE DE LA NACION

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD PACHACAMAC DE LA DIRIS LIMA

**SUR - MINSA** 

 Ruc/código :
 20552407955
 Fecha de envío :
 24/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL JESAN S.A.C. Hora de envío : 14:57:13

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

SUSTENTO:

Teniendo en consideración que el objeto de la presente convocatoria es contratar una empresa con personal especializada realizar ¿servicio de mantenimiento de infraestructura de una IPRES, consideramos que debería elegir empresas que tengan amplia experiencia en el rubro, por lo que consideramos que debería ser modificado los requisitos de calificación de la siguiente manera:

### B. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de acondicionamiento, reparación, mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento en infraestructura en IPRESS; que cuenten como mínimo con dos de los siguientes componentes: Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias y/o Pintura

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2-B Página: 3773

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, debido a que las actividades a realizar en el Mantenimiento son similares de cualquier servicio de mantenimiento de una infraestructura.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Numero 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION en el item B. EXPERIENCIA DEL POSTOR. Se indica: "Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de acondicionamiento, reparación, mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento en infraestructura en general; que cuenten como mínimo con dos de los siguientes componentes: Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias y/o Pintura."